



MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

Hace saber: Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 29 de octubre de 2025, el expediente de aprobación de Plan Económico Financiero 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la Intervención municipal de las dependencias del Ayuntamiento de Martín de la Jara

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara, a 30 de octubre de 2025. - El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.-

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Firma: 30/10/2025
Firma: 30/10/2025
Firma: 30/10/2025



COA Validado: 6SDQF5GUCQXSHWAFYQSL
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

